



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### A TODOS LOS INTERESADOS

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/219/2021**, relativo al **Asunto General** formado con motivo del correo electrónico de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche "...Por instrucciones de la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en el estado de Campeche, y en cumplimiento a las medidas de prevención dictadas por el Secretario Ejecutivo, así como por los acuerdos INE/JGE34/2020 e INE/CG82/2020 para mitigar el riesgo de contagio entre el personal del Instituto de la enfermedad COVID-19 provocada por el virus SARS-CoV2, notifico a usted, por conducto del presente correo electrónico, el oficio INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/295/2021, mediante el cual se le notifica, a su vez, el acuerdo INE/CG1442/2021: "...mediante el cual se determina que, de manera temporal, los tiempos en radio y televisión que administra este Instituto se destinarán a la difusión de contenidos educativos a partir del inicio del ciclo escolar 2021-2022, como consecuencia de las medidas de contingencia de la pandemia provocada por el virus SARS-COV 2 (COVID-19)...". Derivado de lo anterior y en cumplimiento de lo ordenado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, se envía adjunto el archivo digital con copia del Acuerdo INE/CG1442/2021; remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veinticinco de agosto de la presente anualidad a las 16:19 horas; el **magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez**, dictó un proveído con fecha veinticinco de agosto de la presente anualidad.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas con veinte** del día de hoy **veinticinco de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Lic. Juan Luis Renedo Martínez.

Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/219/2021.**

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, doy cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con el correo electrónico de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche"... Por instrucciones de la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en el estado de Campeche, y en cumplimiento a las medidas de prevención dictadas por el Secretario Ejecutivo, así como por los acuerdos INE/JGE34/2020 e INE/CG82/2020 para mitigar el riesgo de contagio entre el personal del Instituto de la enfermedad COVID-19 provocada por el virus SARS-CoV2, notifico a usted, por conducto del presente correo electrónico, el oficio INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/295/2021, mediante el cual se le notifica, a su vez, el acuerdo INE/CG1442/2021: "...mediante el cual se determina que, de manera temporal, los tiempos en radio y televisión que administra este Instituto se destinarán a la difusión de contenidos educativos a partir del inicio del ciclo escolar 2021-2022, como consecuencia de las medidas de contingencia de la pandemia provocada por el virus SARS-COV 2 (COVID-19)...". Derivado de lo anterior y en cumplimiento de lo ordenado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, se envía adjunto el archivo digital con copia del Acuerdo INE/CG1442/2021; remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veinticinco de agosto de la presente anualidad a las 16:19 horas. Conste. - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.-**.....

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.-**.....

**PRIMERO:** Con el correo electrónico de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/295/2021, mediante el cual se notifica a su vez, el acuerdo INE/CG1442/2021, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/219/2021, con fundamento en los



artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**SEGUNDO:** Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha veinticinco de agosto de la presente anualidad, a María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/295/2021, de fecha veinticinco de agosto de la presente anualidad, signado electrónicamente por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en el Estado de Campeche, mediante el cual notifica a su vez, el acuerdo INE/CG1442/2021: "...Mediante el cual se determina que, de manera temporal, los tiempos en radio y televisión que administra este Instituto se destinarán a la difusión de contenidos educativos a partir del inicio del ciclo escolar 2021-2022, como consecuencia de las medidas de contingencia de la pandemia provocada por el virus SARS-COV 2 (COVID-19)..." (sic).-----

**TERCERO:** Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/295/2021 y documentación adjunta, signado electrónicamente por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en el Estado de Campeche, y en cumplimiento de lo ordenado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, se envía adjunto el archivo digital con copia del Acuerdo INE/CG1442/2021, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe.-----

